MENSAJE NRO 3790

SANTA FE, 4 OCT 2010

A la Legislatura de la Provincia de Santa Fe

SALA DE SESIONES:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Legislatura con el objeto de presentar, para su consideración, tratamiento y aprobación, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Económico 2011, así como aquellas normas relacionadas con las finanzas del Estado, todo lo cual se expone a continuación.

Este Proyecto de Presupuesto 2011 ha sido elaborado considerando un crecimiento de la actividad económica del país del orden del 5%, un incremento en el nivel de precios implícitos en el Producto Bruto Nacional del orden del 15% y un tipo de cambio de \$4,20 por dólar estadounidense.

Para esto, se han analizado con particular rigor, los elementos técnico-económicos que, tanto en forma individual como conjunta, contribuyen a dar forma al horizonte macroeconómico nacional esperado para el año 2011.

Específicamente, se han analizado las cuestiones que explican el crecimiento del producto bruto interno en el año en curso. Para lograr una adecuada proyección de los recursos tributarios, se distinguieron la naturaleza ordinaria o extraordinaria de los mismos. De esta forma, el análisis del año 2011 se sostiene, necesariamente, en el comportamiento de aquellos tributos cuya evolución en el año 2010 puede ser considerada regular para el año 2011, dejando de lado los fenómenos puntuales que han impactado por única vez y que no puedan proyectarse.

Por su parte, la proyección de los Recursos de origen provincial, se ha formulado teniendo en cuenta el comportamiento de las variables antes señaladas. Complementariamente, con respecto a los Recursos que provienen de la coparticipación federal de impuestos y fondos del mismo origen, los mismos se corresponden con las proyecciones de las variables macroeconómicas citadas, no previéndose modificaciones a la estructura impositiva vigente a nivel nacional.

Con el objetivo de restar incertidumbre a los Recursos no Tributarios, se ha optado por no incluir en este Presupuesto la acreencia con el gobierno nacional

de los déficit acumulados del sistema previsional referidos a los años 2009, 2008, 2007 y 2006 sobre la cual, sin embargo, se deja expresa constancia de su no renunciamiento. Sólo se incorporan, entonces, el déficit previsto para el 2011 y lo que se adeuda por el déficit del año 2010 por el mismo concepto.

Con respecto a la política de Gastos Públicos (Corrientes y de Capital) propuesta, vale destacar que la misma se ha realizado atendiendo los resultados concretos de la ejecución presupuestaria del año 2010, a partir de lo cual se ha tendido a una adecuación y compatibilización de la formulación presupuestaria 2011 con el desarrollo de la ejecución de los mismos.

En este caso, queda en evidencia en el Proyecto 2011, la inercial tendencia ascendente del peso de la atención de la estructura de gastos totales de la Provincia. Sólo la lectura detallada de las ejecuciones presupuestarias históricas, permite reconocer la situación paradojal que se presenta a partir de formulaciones presupuestarias -de perfil netamente incrementalista- que se han ido alejando de la ejecución real de los Gastos, tanto Corrientes como de Capital.

De esta manera, así como se busca la mayor certidumbre posible en materia de Recursos, se busca también la mayor compatibilización de la formulación de gastos provinciales con la ejecución de los mismos.

Con respecto a los gastos corrientes, pese a su rigidez, la observación pormenorizada y -como criterio- el análisis de su contribución a las políticas buscadas, ha permitido mejorar la eficiencia y eficacia de los mismos en el año en curso, lo cual constituye una adecuada medida para su proyección en el 2011.

A partir de esto, de acuerdo a la ejecución acumulada del año 2010, se contempla un crecimiento interanual de los gastos corrientes del orden del 28,3% por ciento ante un incremento de los recursos corrientes del orden del 33,4 por ciento, lo que determina un ahorro económico de \$ 1.912.599,740 millones, superior al 142,2 por ciento con respecto al presupuesto 2010.

Vale destacar, asimismo, que en la proyección de gastos se evidencia la supremacía de los Gastos Sociales incluyendo, entre otros, a los gastos de funcionamiento -que contemplan los salarios del personal- de hospitales, escuelas y seguridad. A su vez, un peso no menor tienen las transferencias de coparticipación a Municipios y Comunas, las cuales son directa resultante de la no aplicación de "techos" a la masa coparticipable.

Para la atención de Gastos de funcionamiento interno de las distintas Jurisdicciones, -como regla general- y en correlación a su ejecución actual, se sostiene el mismo nivel nominal del año 2010, indicando el perfil de austeridad y eficiencia en la formulación del Presupuesto que se presenta.

Específicamente, sin embargo, se han previsto algunas situaciones más puntuales que por su ascendencia sobre el gasto total merecen destacarse.

En primer lugar, este presupuesto prevé la duplicación de los gastos de funcionamiento de hospitales con respecto a lo presupuestado originalmente en el 2010, contemplando, simultáneamente, los gastos correspondientes a la puesta en funcionamiento de los nuevos centros de salud construidos en esta gestión.

Concomitantemente, se presta particular atención a la reparación de edificios escolares mediante un programa, especialmente creado para tales fines, del orden de los \$ 90.000.000.

Adicionalmente, un hecho que no se puede soslayar, son las partidas previstas para atender el pago de los acuerdos conciliatorios y transaccionales a los que arribó este Poder Ejecutivo a través de Fiscalía de Estado resultantes de los procesos judiciales y reclamos administrativos vinculados a la Ley Nº 9561 y los reclamos en sede judicial o administrativa, promovidos por los ex empleados del Banco de Santa Fe S.A.P.E.M., transferidos a la Administración Provincial.

Por su parte, en materia de Gastos en Personal, Transferencias y Pasividades, el proyecto considera el efecto resultante de la anualización de la totalidad de las políticas salariales acordadas por esta Administración a lo largo del corriente año, reflejadas en actas paritarias con las entidades representativas de cada sector. El gasto en remuneraciones para la Administración Central se estima en \$ 9.114.329.000 y para toda la Administración Provincial (con Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) en \$ 9.411.779.850. Esta cifra contempla el incremento en las asignaciones familiares por un monto de \$ 43.000.000.

Por otro lado, en materia de Gastos de Capital para la Administración Provincial, el Proyecto de Presupuesto 2011 estima un monto de \$ 3.072.506.240, equivalente al 12,3% del Gasto provincial total, correspondiendo \$ 2.333.709.650 al Gasto de Capital de la Administración Central. Con respecto al presupuesto del año 2010 resulta un incremento de \$ 106.198.935, equivalente al 3,6 por ciento.

Los gastos de capital previstos en este presupuesto se han priorizado de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Provincial. En este sentido, se ha formulado un Plan de Trabajos Públicos que respeta las necesidades de cada una de las cinco regiones de la provincia, propendiendo a reducir las desigualdades regionales históricas.

En materia de Construcciones se han considerado las partidas para la continuidad de los proyectos en ejecución, para los proyectos que se encuentran actualmente en proceso de licitación y para proyectos nuevos, alcanzándose la suma de \$ 1.454.093.420. La financiación de los mismos se estima con recursos del Tesoro Provincial por la suma de \$ 603.315.000, con el Fondo Federal Solidario por \$ 357.210.000 y con otras Fuentes de Financiamiento por \$ 493.568.420.

Entre los proyectos en continuidad merece destacarse la construcción de los hospitales de alta complejidad de Reconquista, Venado Tuerto y Santa Fe, junto con los centros de salud de atención primaria comprometidos en esta gestión.

Además, entre los proyectos nuevos es importante mencionar las partidas previstas en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente para la construcción de los acueductos Norte 1 (1° etapa), Sur 2 (1° etapa), Centro-Oeste (ampliación), NorEste 3 (1° etapa), y NorEste 2 (1° etapa) que alcanzan la suma de \$ 75.700.000, lo que significará el comienzo de obras imprescindibles para los habitantes de la Provincia.

Además del rubro Construcciones, vale señalar el monto resultante de las Transferencias de Capital, las cuales se incrementan en un 61,62 por ciento con respecto al 2010. Específicamente, se destacan las transferencias para realizar obras por parte de la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) y la Empresa Provincial de la Energía (EPE), las cuales se incrementan conjuntamente en un 346 por ciento. A su vez, las transferencias a Municipios y Comunas por concepto del Fondo Federal Solidario alcanzan la suma de \$ 216.000.000 (un 29,18% más que el 2010) y el Fondo de Obras Menores para Municipios de segunda categoría y Comunas alcanza la suma de \$ 139.003.000 (un 12,47% mas que el 2010).

En materia de gastos de capital con financiamiento externo se destacan los siguientes proyectos: Transformación en Autovía de la Ruta Nacional Nro. 19º (Sto. Tome - Frontera) por un monto de \$ 96.893.000, las mallas CREMA por un monto de \$ 50.648.000, la modernización de la infraestructura tecnológica para Gobierno Electrónico por \$ 13.666.000, sistemas de desagües cloacales por \$ 12.996.000, el Programa de Mejora de la Gestión Municipal (PROMEBA) por \$ 10.965.000, y la reconversión del Puerto de Santa Fe por \$ 6.193.000, entre otros.

Por último, pero no menos importante, es la compra de maquinarias y equipo asignados a Seguridad, en la suma de \$ 90.124.000 y en Salud, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en la suma de \$ 63.083.000.

Con respecto a las finalidades a atender con el Gasto de Capital presupuestado, corresponde a Obras de Infraestructura Vial la suma de \$ 487.522.740, para Educación y Cultura un monto total de \$ 454.096.300, para Municipios y Comunas \$ 355.027.000, para Agua Potable \$ 337.626.809, para Vivienda y Urbanismo la suma de \$ 318.670.950, para Salud \$ 188.051.000, para Seguridad \$ 180.349.600, para acciones judiciales \$ 38.470.500, y el resto a otras finalidades del gasto.

Está previsto, además, la atención de las obligaciones emergentes de los servicios de intereses y amortización de la Deuda Pública, cuyo cumplimiento resulta exigible en el año 2011. Para ello se ha considerado un tipo de cambio de \$ 4,20 por dólar estadounidense para aquellas obligaciones contraídas en esta moneda.

Asimismo, se prevén los créditos presupuestarios que permitan dar cumplimiento a sentencias judiciales firmes que cuenten con liquidación cierta y aprobada en orden a la normativa de la Ley Nro. 12.036.

En el anexo I, que se adjunta, figura una síntesis del Registro de Garantías y Avales por beneficiario y el monto de avales efectivos.

Como corolario del análisis de Gastos, se han estimado para el ejercicio 2011 los Gastos Tributarios en \$ 2.065.431.962, provenientes de diversos tratamientos impositivos de las distintas actividades económicas mediante deducciones y exenciones de los mismos, según detalle por impuesto y régimen obrante en Anexo II.

Finalmente, en línea con una visión plurianual de la ejecución presupuestaria y atendiendo el carácter oscilante de los ciclos de la macroeconomía nacional, este Proyecto de Presupuesto prevé la reconstitución del Fondo de Estabilización Fiscal por un monto de \$ 100 millones.

En conclusión, el resultado financiero como diferencia de recursos totales y gastos totales, se estima en \$ 24.970.000.

Habiendo finalizado con el análisis estrictamente presupuestario, resulta de importancia manifiesta la previsión de los instrumentos financieros de corto plazo que doten de margen de maniobra al Tesoro Provincial, para atender sin costo necesidades transitorias de caja.

En línea con esto, se plantea el incremento del uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), del 80 por ciento al 100 por ciento, tal cual como se facultó al Poder Ejecutivo en el año en curso, previendo alcanzar una utilización del 80% al 30 de Noviembre de 2011.

De la misma forma, se prevé la continuidad del régimen de adelantos transitorios de coparticipación para Municipios y Comunas, sin pago de intereses alguno a devolver dentro del mismo mes.

En suma, el Proyecto de Presupuesto de la Administración Provincial que se eleva a consideración se sintetiza en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro I).

CUADRO I

ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

Concepto	Montos
Ingresos Corrientes	23.668.074.500
Gastos Corrientes	21.755.474.760
Ahorro Corriente	1.912.599.740
Recursos de Capital	1.184.876.500
Gastos de Capital	3.072.506.240
Total de Recursos	24.852.951.000
Total de Gastos	24.827.981.000
Resultado Financiero	24.970.000
Fuentes Financieras	399.143.000
Aplicaciones Financieras	424.133.000
Resultado Final	0

En el Anexo III que se adjunta, se presenta la distribución analítica del Gasto del conjunto de la Administración Provincial. Ello hace posible contar con información detallada permitiendo identificar las principales políticas ministeriales.

Quedando a vuestra disposición, saludamos con atenta consideración.

Dios guarde a esa Legislatura.

C.P.N. ANGEL JOSE SCIARA

MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. HERMES JUAN BINNER
GOBERNADOR DE SANTA FE